

IZERTIS, S.A. (en adelante, "Izertis" o la "Sociedad"), en virtud de lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Capital social y Derechos de voto

Con fecha 5 de marzo de 2026 ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Asturias la escritura de elevación a público de acuerdos sociales de la Sociedad consistentes en el aumento de capital social por conversión de obligaciones, otorgada el 27 de febrero de 2026 ante el notario de Gijón, D. Miguel Ángel Bañegil Espinosa, bajo el número 375 de su protocolo. En virtud del referido aumento de capital, el capital social de la sociedad queda fijado en la cantidad de TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (3.493.691,10€), y está dividido en 34.936.911 acciones de DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (0,10€) de valor nominal cada una de ellas, íntegramente desembolsadas.

Adicionalmente, se notifica que el número de acciones de la Sociedad que cuentan con el doble voto por lealtad a fecha de la presente comunicación asciende a 13.344.556 acciones. A la presente fecha, no hay solicitudes pendientes de cumplir el periodo de lealtad para adquirir el voto doble por lealtad.

En consecuencia, las acciones en que se divide el capital social de la Sociedad tienen, a la presente fecha, los siguientes derechos de voto reconocidos:

Acciones en que se divide el capital social	34.936.911
Acciones con voto doble por lealtad	13.344.556
Acciones pendientes de cumplir el periodo de lealtad	-
Total derechos de voto (incluyendo voto doble por lealtad)	48.281.467

En Gijón, a 20 de marzo de 2026

Irene Sáenz de Santa María Valín
Secretario No Consejero del Consejo de Administración
IZERTIS S.A.